

RESOLUCIÓN, de fecha 12 de noviembre de 2025, ordenada por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad se reuniría en sesión ordinaria el lunes de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de **noviembre**, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad, que se celebrará el próximo día **17 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los/as Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, y para su correspondiente publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

10/2025

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **17 de noviembre de 2025.**
- Hora: **12:00 horas en primera convocatoria, 48 horas después, en segunda convocatoria.**
- Lugar: **Salón de Plenos**

I. ACTAS

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2025.

II. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

- PUNTO N° 02.-** Propuesta de la Concejala Delegada de Movilidad con el objeto de subsanar los reparos del Registro Mercantil para la inscripción de los estatutos de SMASA.
- PUNTO N° 03.-** Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la disolución de Entidades Urbanísticas de Conservación.
- PUNTO N° 04.-** Moción del Grupo Municipal Vox relativa a la regularización de los derechos de propiedad diseminados en Málaga.
- PUNTO N° 05.-** Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a la grave incompatibilidad de la parcela dotacional de equipamiento público ubicada en la calle Navarro Ledesma n° 32 con el plan de los minipisos.
- PUNTO N° 06.-** Moción del Grupo Municipal Socialista relativa al envío del proyecto del rascacielos del puerto a Puertos del Estado.
- PUNTO N° 07.-** Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a las deficiencias y falta de consenso en las obras de Huelin; así como para el impulso de aparcamientos públicos y de medidas frente a la turistificación que afecta a Huelin y La Princesa.

III. PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

- PUNTO N° 08.-** Solicitud de Comparecencia del Grupo Municipal Vox de la Concejala D^a. Trinidad Hernández Méndez en relación a una serie de cuestiones suscitadas en base a las medidas adoptadas de forma efectiva o planificadas para la movilidad a los malagueños no residentes en la ciudad de Málaga.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLENO,
Fdo.: Carmen Casero Navarro**

Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad

EL SECRETARIO DELEGADO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD, por Encomienda de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución n°2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024. (BOP de Málaga n° 130 de fecha 05 de julio de 2024)

Juan Ramón Orense Tejada